



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-9103 DE 2011
(Diciembre 27 de 2011)**

“Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA11-9051 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo 136 del Acuerdo No. PSAA11-9051 de 2011, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 136.-** Reanudar desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012 el Acuerdo PSAA11-8526, que adoptó medidas de descongestión para algunas Salas Penales de Tribunales Superiores del territorio nacional.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

NÉSTOR RÁUL CORREA HENAO
Presidente (E)



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1